

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	CALIFICACIONES DEFINITIVAS BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTA/MONITOR DEPORTIVO 2026
Origen:	Servicio de Personal
Categoría:	Empleo público
Descripción:	RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTA/MONITOR DEPORTIVO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la constitución de una Bolsa de Empleo de Socorrista/Monitor Deportivo del Ayuntamiento de Daimiel, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2026, para el examen y resolución de las alegaciones presentadas dentro de plazo frente a la relación provisional de puntuaciones, se acuerda:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por D.^a Sara Gómez Rodríguez-Bobada, al no proceder la valoración de documentación aportada fuera del plazo de presentación de solicitudes, manteniéndose la puntuación otorgada conforme al baremo de la convocatoria.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las puntuaciones publicadas provisionalmente, quedando la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación obtenida como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES

ASPIRANTE	EXP. PÚBLICA	EXP. PRIVADA	MÉRITOS ACADÉMICOS	FORMACIÓN	TOTAL
SARA GÓMEZ RODRÍGUEZ-BOBADA	1,07	0,00	2,50	0,50	4,07
ALEJANDRO MEJÍA ÁLVAREZ	0,00	0,86	1,00	2,00	3,86
CRISTINA DÍAZ DEL CAMPO OVIEDO	0,00	0,00	1,00	0,50	1,50
ALBERTO GARCÍA SANTOS	0,00	0,00	1,00	0,50	1,50
INÉS VELÁZQUEZ MELERO	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50
RALUCA ANDRADA IENIE VASIU	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25
HUGO LAMPÓN MARTÍN	0,00	0,11	0,00	0,50	0,61
RAQUEL NÚÑEZ PRIETO	0,05	0,00	0,00	0,50	0,55
DAVID FLOX GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
INÉS CEJUDO SÁNCHEZ-VALDEPEÑAS	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10
ZAIRA GARCÍA PATIÑO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DANIEL PALOMINO DE LA OSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TERCERO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia la constitución de la Bolsa de Empleo de Socorrista/Monitor Deportivo del Ayuntamiento de Daimiel conforme al orden de prelación anteriormente indicado.

Contra el presente acuerdo del Tribunal Calificador, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Daimiel en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Daimiel, 18 de junio de 2026.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

